



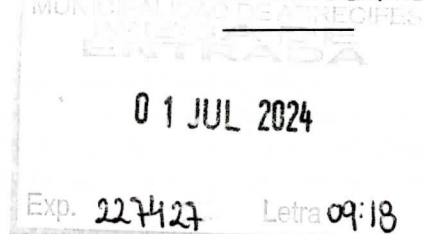
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24



Expediente	11.604/24
Ordenanza	3.599
Sesión	9° Ordinaria
Fecha	26/06/2024

ORDENANZA Nro. 3.599 :

VISTO:

El expediente Nro. 11.604/24 relativo a la presentación efectuada por el Señor Inspector Jefe Distrital de Arrecifes Prof. Matías Acosta, dando a conocer al Honorable Concejo Deliberante la realización de la “Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología”, la que tendrá lugar el día 10 de Julio de 2024, en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que el citado evento posee la particularidad de generar un espacio que reúne a distintas instituciones educativas del distrito, constituyendo una instancia de encuentro y democratización de los conocimientos elaborados colectivamente por las y los estudiantes con sus respectivos docentes.-

Que tal como lo menciona el Inspector en su presentación, los tiempos y espacios escolares habilitan experiencias novedosas que fortalecen las trayectorias educativas promoviendo la inclusión escolar.-

Que las distintas etapas de la Feria (distrital, regional y provincial), además de compartir proyectos, producciones y saberes, promueven la socialización con otras biografías y se enriquecen con la diversidad provincial.-

Que la instancia distrital de la muestra debe ser declarada de interés Educativo para el Municipio de Arrecifes, consecuente con el pedido realizado por el presentante dado su significativo valor en el orden pedagógico.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –



“2024 - Año del septuagésimo quinto aniversario de la sanción de la gratuidad universitaria en la República Argentina”

Decreto Nro. 892/24

Artículo 1º: Declárase de Interés Educativo Municipal la **Feria Distrital de Educación, Arte, Ciencias y Tecnología**; a realizarse en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de Arrecifes “Enrique Udaondo”, el día 10 de Julio de 2024, promovida por la Dirección de Políticas Socio Educativas de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.-

Artículo 2º: Los gastos que demande la participación y apoyo económico – logístico del Municipio de Arrecifes en el citado evento, serán imputados a las partidas presupuestarias que correspondan, según el objeto del gasto, del presupuesto de gastos y cálculo de recursos vigente.-

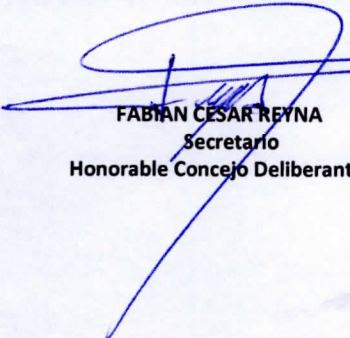
Artículo 3º: La autoridad de aplicación de la presente ordenanza será la Dirección de Educación Municipal.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

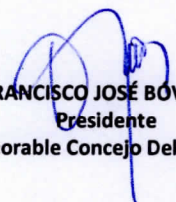
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 9º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

Arrecifes, 27 de Junio de 2024.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante